RE: ESTUDIO PREVIO 01ABRIL2022

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Vie 01/04/2022 19:52

Para: María del Pilar Nuñez Vega <mnunez@sdmujer.gov.co>;Luis Alberto Rojas Rojas <larojas@sdmujer.gov.co>

CC: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>;Diego Fernando Rosero Altamar <drosero@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (6 MB)

ESTUDIO PREVIO OL 2022 - V1.docx;

Compañeros buena tarde en archivo adjunto envío el EP correspondiente al proceso No. 935 - Operador Logístico 2022, con los ajustes requeridos e información actualizada, en particular:

1. Inclusión de Criterios Diferenciales en aplicación del Decreto Reglamentario 1860 de 2021, incluida la obligación de bienes y servicios prestados por personas constitucionalmente protegidas.
2. Actualización de los contratos de diferentes entidades nacionales y territoriales.
3. Actualización de los acuerdos comerciales de acuerdo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación - CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021.
4. Revisión de la Calificación Económica e inclusión de la causal de rechazo por no incorporar 5 de gastos administrativos.

Cordialmente,

José Alberto Higuera Alfonso

De: María del Pilar Nuñez Vega <mnunez@sdmujer.gov.co>
Enviado: viernes, 1 de abril de 2022 11:35
Para: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>; Luis Alberto Rojas Rojas <larojas@sdmujer.gov.co>
Asunto: ESTUDIO PREVIO 01ABRIL2022

Estudio previo 01/04/2022

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

RE: OFERTAS PROCESO SDMUJER-MC-002-2022 TRASTEO

Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>

Vie 01/04/2022 9:34

Para: Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>;José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Cordial saludo José y Gabriel,

Les comparto el link y pantallazo de la consulta en línea de la habilitación en el Ministerio de Transporte de la empresa.

Link: https://web.mintransporte.gov.co/consultas/empresas/consulta_empresas_carga.asp



Republica de Colombia
Ministerio de Transporte
Servicios y consultas en línea

DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA	8600040238
NOMBRE Y SIGLA	RAPIDO GIGANTE S.A.S. - RAPIDO GIGANTE S.A.S.
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Bogota D. C. - BOGOTA
DIRECCIÓN	CARRERA 44 No 20 A 41
TELÉFONO	9277536
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	3133923284 - gigante2005@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE ALVAREZ BORRERO

Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
1968	05/12/2000	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada
H= Habilitada

Muchas gracias y quedo atenta a los comentarios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría de la Mujer

Blanca Lucero Cuervo Pérez
Contratista apoyo a la supervisión de contratos
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Tel: (571) 316 9001 Ext. 1020 - Cel 320 837 8759
www.sdmujer.gov.co

De: Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>
Enviado: viernes, 1 de abril de 2022 8:22 a. m.
Para: Luis Alberto Rojas Rojas <larojas@sdmujer.gov.co>
Cc: Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>; José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: OFERTAS PROCESO SDMUJER-MC-002-2022 TRASTEO

Buenos días,

No tengo comentarios a la evaluación económica realizada.

Cordialmente,

Gabriel Eduardo Patiño
Abogado Contratista
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

De: Luis Alberto Rojas Rojas <larojas@sdmujer.gov.co>
Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 11:45 a. m.
Para: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>; Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>; Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>
CC: Luis Guillermo Flechas Salcedo <lflechas@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: OFERTAS PROCESO SDMUJER-MC-002-2022 TRASTEO

Buenos Días

Compañeros por medio de la presente envió verificacion y descuento ofertado en las ofertas allegadas en la MC N° 002 del 2022

Quedo atento a sus comentarios, Feliz Dia.

De: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de marzo de 2022 19:30
Para: Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>; Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>; Luis Alberto Rojas Rojas <larojas@sdmujer.gov.co>
Cc: Luis Guillermo Flechas Salcedo <lflechas@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: OFERTAS PROCESO SDMUJER-MC-002-2022 TRASTEO

Compañeros buena tarde

En archivo adjunto envío las dos propuestas presentadas al proceso **SDMUJER-MC-002-2022**, para su correspondiente verificación.

Es importante resaltar que la propuesta presentada por la empresa ROJAS TRASTEOS SERVICIOS S.A., se encuentra inmersa en causal de rechazo, como quiera que ofertó un valor diferente al presupuesto oficial en la plataforma Secop II.

Cordialmente,

José Alberto Higuera Alfonso

De: Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de marzo de 2022 10:29
Para: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>; Blanca Lucero Cuervo Pérez

<bcuervo@sdmujer.gov.co>; Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>
Cc: Luis Guillermo Flechas Salcedo <lflechas@sdmujer.gov.co>
Asunto: OFERTAS PROCESO SDMUJER-MC-002-2022 TRASTEO

Buenos días,

agradezco ingresar a SECOP II, para descargar las ofertas presentadas en el proceso de la referencia y adelantar el Informe de Verificación y Evaluación de las mismas.

Igualmente, se convocará por Teams el día lunes 4 de abril, a las 11:00 am, para revisión del Informe emitido.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría de la Mujer
Amanda Eugenia Cadavid Posada
Profesional Universitaria
Dirección de Contratación
Tel: (571) 316 9001 Ext. 1043
www.sdmujer.gov.co

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es

responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

RE: evaluación

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Lun 04/04/2022 16:17

Para: Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>;Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (36 KB)
Evaluación Técnica SDMUJER-MC-002-2022 V.F..xlsx;

Compañeros buenas tardes

En archivo adjunto envío el informe de verificación técnica con un ajuste adicional requerido, respecto de la Causal de Rechazo No. 19, la cual establece: “19. Las demás causales de rechazo previstas en la presente invitación pública o en la ley”.

Cordialmente,

José Alberto Higuera Alfonso

De: Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de abril de 2022 13:43
Para: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>; Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: evaluación

Buenas tardes,

Remito el documento revisado y firmado, sólo le incluí una precisión en cuanto al numeral 7, señalé que era el numeral 7 de la invitación pública.

Saludos,

Gabriel Eduardo Patiño

De: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Enviado el: lunes, 4 de abril de 2022 1:25 p. m.
Para: Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>; Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: evaluación

Compañeros envío el informe técnico ajustado para verificación y firma

Cordialmente,

De: Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de abril de 2022 12:32

Para: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: evaluación

PTI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría de la Mujer
Blanca Lucero Cuervo Pérez
Contratista apoyo a la supervisión de contratos
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Tel: (571) 316 9001 Ext. 1020 - Cel 320 837 8759
www.sdmujer.gov.co

De: Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de abril de 2022 11:52 a. m.
Para: Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>
Asunto: evaluación

Lucero buenos días,

Te envío la evaluación, se incluyó el rechazo de la otra empresa.

Saludos,

Gabriel

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es

responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

RE: ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO SDMUJER-MC-002-2022

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Jue 07/04/2022 10:41

Para: Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>;Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>;Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Acta Recomendación Comité Evaluador MC-002-2022.pdf;

Compañeros buen día

En archivo adjunto envío el documento suscrito para su correspondiente tramite.

Cordialmente,

José Alberto Higuera Alfonso

De: Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de abril de 2022 10:31
Para: Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>; Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>; José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO SDMUJER-MC-002-2022

Cordial saludo,

Adjunto documento firmado, para lo pertinente

Feliz día !!!

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría de la Mujer

Blanca Lucero Cuervo Pérez
Contratista apoyo a la supervisión de contratos
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Tel: (571) 316 9001 Ext. 1020 - Cel 320 837 8759
www.sdmujer.gov.co

De: Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de abril de 2022 9:23 a. m.
Para: Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>; Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>; José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO SDMUJER-MC-002-2022

Buenos días,

Envío Acta firmada.

Cordialmente,

Gabriel Eduardo Patiño
Abogado Contratista

De: Amanda Eugenia Cadavid Posada <acadavid@sdmujer.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de abril de 2022 7:27 a. m.
Para: Blanca Lucero Cuervo Pérez <bcuervo@sdmujer.gov.co>; José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>; Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>
Asunto: ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO SDMUJER-MC-002-2022

Buenos días,

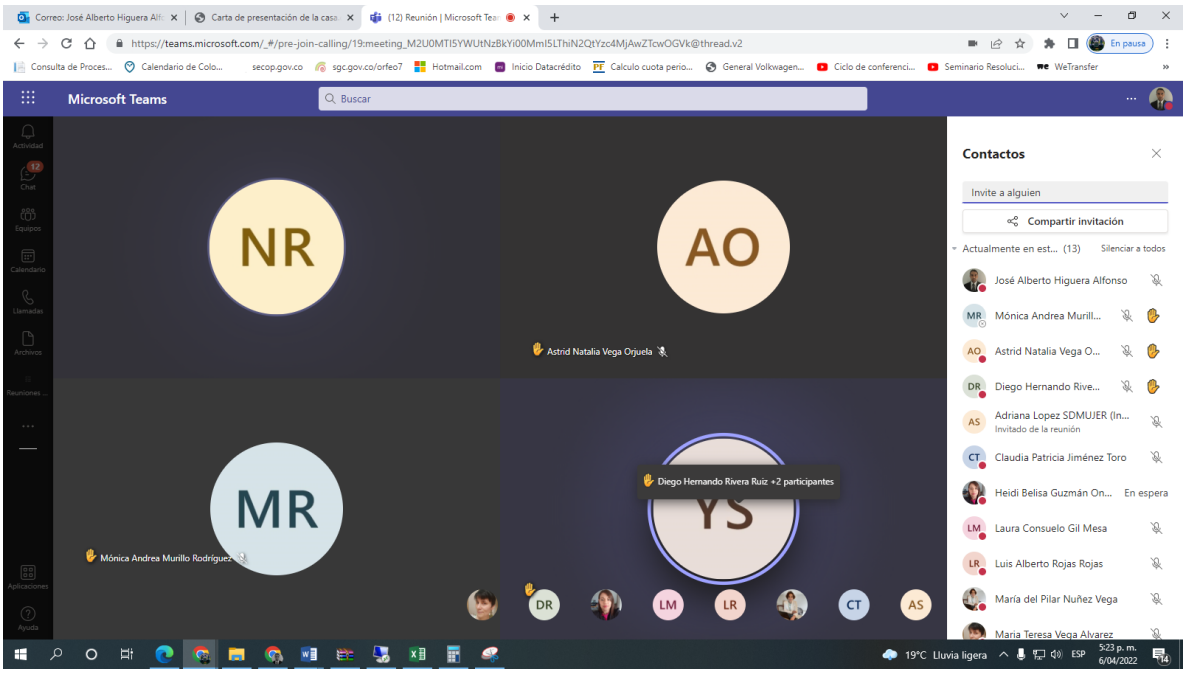
adjunto documento para firma

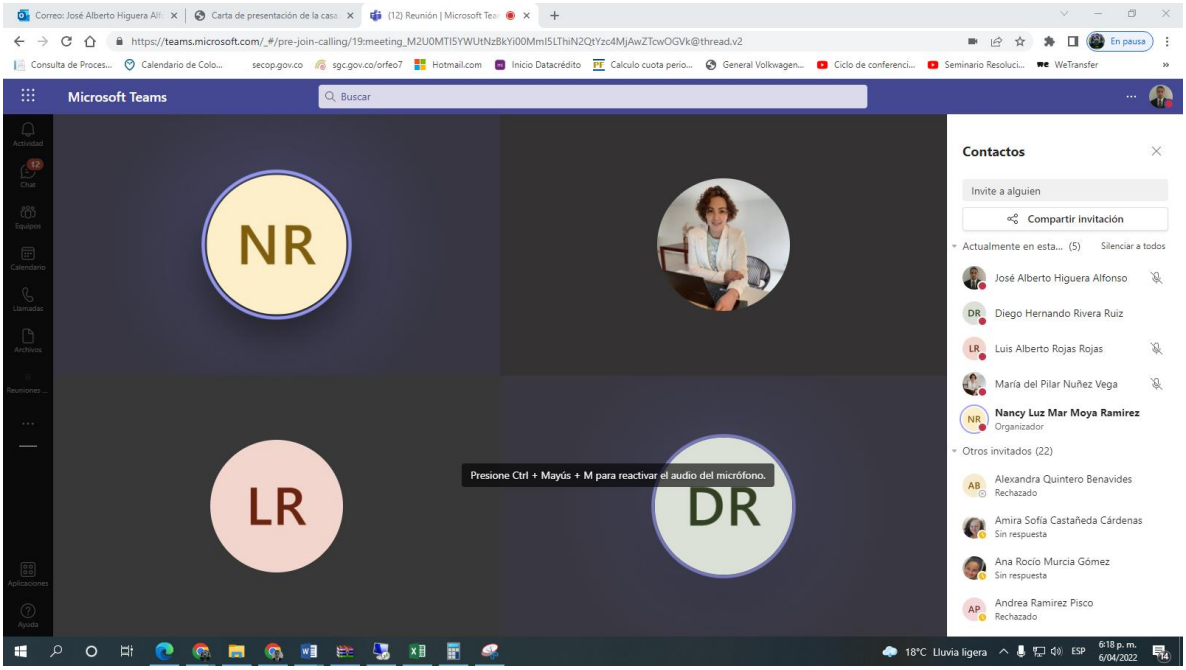
Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer
Amanda Eugenia Cadavid Posada
Profesional Universitaria
Dirección de Contratación
Tel: (571) 316 9001 Ext. 1043
www.sdmujer.gov.co

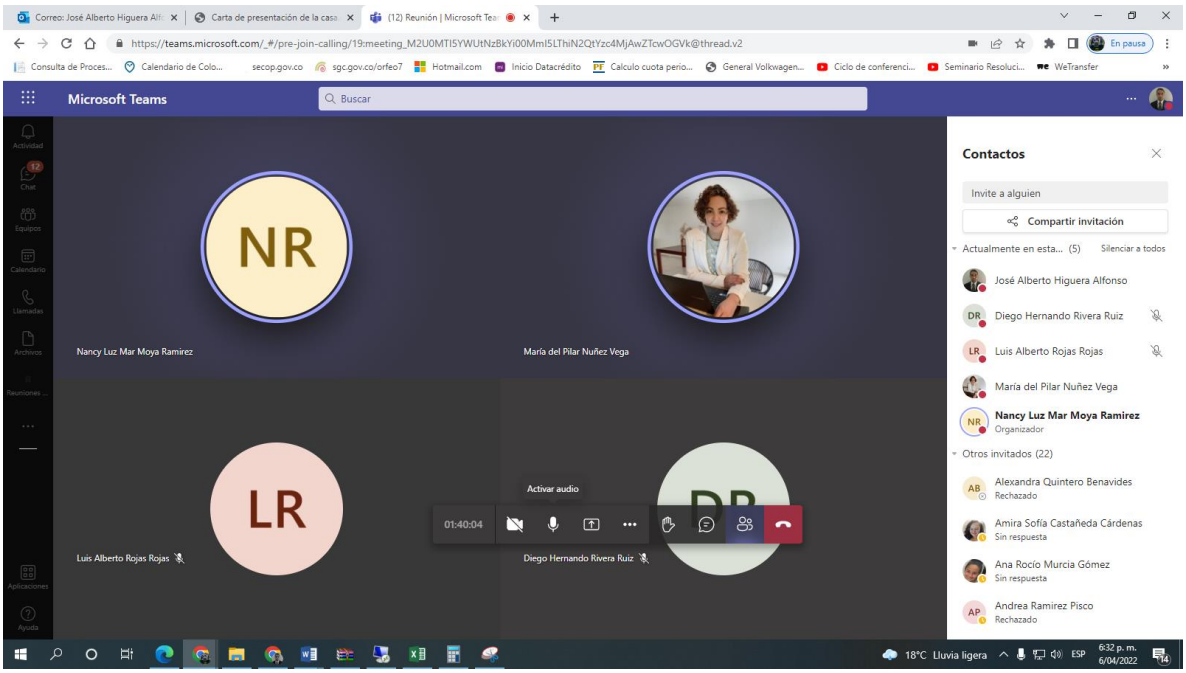
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

06-04-2022 CONCLUSIONES ESTUDIO PREVIO OPERADOR LOGÍSTICO 2022





06-04-2022 CONCLUSIONES ESTUDIO PREVIO OPERADOR LOGÍSTICO 2022



01-04-2022 REVISIÓN CRITERIOS DIFERENCIALES OPERADOR LOGÍSTICO 2022 - DGAF

